



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Bmf



D.A. EXENTO N° 10.652-
SAN BERNARDO, Septiembre 06 de 2010
VISTOS :

- El Memorandum Interno N° 1.047, de fecha 01 de Septiembre de 2010, de la Sección de Patentes Comerciales y;

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1°.- Póngase término a contar de la fecha de notificación del presente decreto, al otorgamiento de Patente de Feria Persa, Rol N° 2301625, Giro: ""Bazar y Paquetería con ubicación en la 4ta. Cuadra, Puesto N° 411 Feria Persa 40, según lo establecido en el Artículo 27 de la ordenanza N° 12 sobre Feria Persa, caducase este permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, a nombre de la Sra. María Jesús Méndez Abarzúa, C.N.I N° 6.443.270-2, domiciliado en Camino Los Pinos N° 02339, de esta comuna.

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto al titular de la patente de Feria Persa, levantándose acta al efecto, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Local N° 26, sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Alcaldías.

3°.- Facúltase a la Dirección de Operaciones, para solicitar el auxilio de la fuerza pública, si fuere necesario.

4°.- El Departamento de Rentas deberá solicitar a Asesoría Jurídica la cobranza judicial por la morosidad en el pago de patentes comerciales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr

Distribución: Adm. y Finanzas. Jurídico. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.